I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Marzo de 2014.-

DECRETO N° 529.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 03.03.2014, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Apoyo proceso pago de permisos circulación (Marzo 2014); implementación Proyecto Update Internet y Red Computacional Municipal e inventario del hardware computacional.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **ERIC RODRIGUEZ GUIÑEZ,** Profesional, Grado 12° E.M.R., los días 03.03.2014 al 31.03.2014, desde las 17:30 a 20:00 Hrs., de Lunes a Jueves y viernes de 16:30 a 20:00 Hrs. y días sábados 8, 15, 22 y 29.03.2014, desde las 09:00 a 12:00 Hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en le presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/lfm.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-